

Mercado Laboral e Inflación

Informe N° 172

Mayo del 2020

I) Canasta Básica Total

A continuación, mostramos los cálculos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la Canasta Básica Total (CBT) elaborados por la Fundación, para la Provincia de San Juan. A tal efecto realizamos un relevamiento de los precios de los 30 ítems que componen la Canasta Básica Alimentaria (CBA), durante la 2° y 4° semana de cada mes, tomando como referencia marcas reconocidas del medio, y tratando de evitar las promociones y los productos tipo “Premium”, a los efectos de reflejar lo que demanda una familia tipo, de clase media. En la Tabla N° 1 podemos apreciar los precios de los alimentos, definidos por el INDEC, necesarios para obtener alrededor de 2.750 Kcal. por día, durante un mes, que son las que consume un adulto promedio, de entre 30 y 59 años, con una actividad física moderada.

Esto nos da que un adulto promedio debió gastar, a precios de **Abril del 2020 \$6.362** contra los **\$6.064** calculados el mes anterior, por lo que la **CBA habría aumentado el 4,92%**.

Como una “familia tipo” está compuesta por hombres y mujeres, adultos y niños, se determina una serie de equivalencias entre los diferentes integrantes, y el adulto varón tomado como referencia, creándose una unidad de medida denominada “adulto equivalente” que permite homogeneizar las necesidades de cada uno de los integrantes de una familia tipo.

Esto nos da que, para una familia compuesta por un adulto varón, un adulto mujer, un niño de 5 años y una niña de 8 años, el consumo sería equivalente al de 3,09 adultos equivalentes, por lo que, la Canasta Básica Alimentaria (CBA), que es la que determina la **Línea de Indigencia** para esta familia tipo, habría costado alrededor de **\$ 19.661 en Abril**, contra los **\$18.739** calculados en el informe del mes anterior.

Para determinar la Canasta Básica Total (CBT), debemos agregar a la CBA un porcentaje representativo del consumo de otros bienes y servicios, básicos para la subsistencia de una familia como gastos en salud, transporte, educación, etc. A tal efecto se utiliza el **Coefficiente de Engel**, que es el que mide la proporción del Gasto Total con respecto al Gasto Alimentario de una familia tipo.

A raíz de que el INDEC, dejó de publicar las estadísticas relacionadas con la CBA y CBT, hemos tenido que recalcular dicho coeficiente, razón por la cual, a partir de Julio del 2014, publicamos la Serie del Coeficiente de Engel y de la CBT corregida. Según nuestras estimaciones el Coeficiente de Engel para el mes de **Abril** fue de **2,11**.

Tabla N° 1

Relevamiento de Precios de la Canasta Básica Alimentaria

Precios Promedio

Componente	Gramos	Marzo	Abril	Variación Mensual	Gasto Total	Participación Gasto Total
Pan	6.750	\$ 99,00	\$ 99,00	0,0%	\$ 668,25	10,5%
Galletitas saladas	420	\$ 243,00	\$ 243,00	0,0%	\$ 102,06	1,6%
Galletitas dulces	210	\$ 234,00	\$ 197,50	-15,6%	\$ 41,48	0,7%
Arroz	1.200	\$ 98,00	\$ 98,00	0,0%	\$ 117,60	1,8%
Harina de trigo	1.080	\$ 39,00	\$ 39,00	0,0%	\$ 42,12	0,7%
Otras harinas (maíz)	210	\$ 68,50	\$ 59,50	-13,1%	\$ 12,50	0,2%
Fideos	1.740	\$ 114,00	\$ 107,00	-6,1%	\$ 186,18	2,9%
Papa	6.510	\$ 35,00	\$ 50,00	42,9%	\$ 325,50	5,1%
Batata	510	\$ 34,00	\$ 38,50	13,2%	\$ 19,64	0,3%
Azúcar	1.230	\$ 56,00	\$ 56,00	0,0%	\$ 68,88	1,1%
Dulces	330	\$ 250,00	\$ 250,00	0,0%	\$ 82,50	1,3%
Legumbres secas	240	\$ 178,00	\$ 178,00	0,0%	\$ 42,72	0,7%
Hortalizas	5.730	\$ 50,66	\$ 88,61	74,9%	\$ 507,72	8,0%
Frutas	4.950	\$ 73,45	\$ 75,75	3,1%	\$ 374,99	5,9%
Carnes	6.270	\$ 365,00	\$ 369,50	1,2%	\$ 2.316,77	36,4%
Menudencias	270	\$ 206,50	\$ 209,00	1,2%	\$ 56,43	0,9%
Fiambres	60	\$ 439,00	\$ 439,50	0,1%	\$ 26,37	0,4%
Huevos	600	\$ 88,00	\$ 86,25	-2,0%	\$ 51,75	0,8%
Leche	9.270	\$ 56,00	\$ 56,00	0,0%	\$ 519,12	8,2%
Queso	330	\$ 329,50	\$ 309,50	-6,1%	\$ 102,14	1,6%
Yogurt	570	\$ 117,50	\$ 120,00	2,1%	\$ 68,40	1,1%
Manteca	60	\$ 595,00	\$ 515,00	-13,4%	\$ 30,90	0,5%
Aceite	1.200	\$ 99,50	\$ 101,00	1,5%	\$ 121,20	1,9%
Bebidas edulcoradas	3.450	\$ 56,00	\$ 53,00	-5,4%	\$ 182,85	2,9%
Bebidas Alcohólicas	1.080	\$ 116,50	\$ 97,50	-16,3%	\$ 105,30	1,7%
Sal fina	120	\$ 72,00	\$ 74,00	2,8%	\$ 8,88	0,1%
Condimentos	120	\$ 155,00	\$ 153,00	-1,3%	\$ 18,36	0,3%
Vinagre	60	\$ 60,00	\$ 72,50	20,8%	\$ 4,35	0,1%
Café	30	\$ 1.170,0	\$ 1.099,5	-6,0%	\$ 32,99	0,5%
Yerba	510	\$ 237,50	\$ 245,00	3,2%	\$ 124,95	2,0%
CBA Adulto Tipo					\$ 6.362,87	100%

Fuente: Datos y Elaboración propia, en base a la estructura de gastos utilizada por el INDEC

Los ítems que más aumentaron en el mes fueron:

Ítem	Variación Mensual	Participación en el Gasto Total
Hortalizas	74,9%	8,0%
Papa	42,9%	5,1%
Vinagre	20,8%	0,1%
Batata	13,2%	0,3%

Alguno de los ítems que más disminuyeron en el mes fueron:

Ítem	Variación Mensual	Participación en el Gasto Total
Bebidas Alcohólicas	- 16,3%	1,7%
Galletitas Dulces	- 15,6%	0,7%
Manteca	- 13,4%	0,5%
Otras Harinas	- 13,1%	0,2%

Si tomamos la CBA calculada por la **Fundación para el Desarrollo Global** para la Provincia de San Juan en el mes de **Abril**, y la ajustamos por el Coeficiente de Engel nos da que la **CBT**, estaría en torno a los **\$41.555**, o sea un **2,15% por encima** del mes anterior. En esta oportunidad, la variación de precios se explica por el **incremento** de las Hortalizas, Papas y Batata, entre otros (ver Tabla N°2).

En función de los datos relevados, **la inflación de los últimos 12 meses, a nivel de la CBT, estuvo en torno al 45,7%**, esto nos da que, el costo diario de alimentación por persona fue de **\$158,60**.

La CBT tiene especial importancia para la economía, puesto que determina la inflación relevante para las familias de ingresos Medios – Bajos, ya que la mayoría de sus gastos son en alimentos.

Tabla N° 2

Evolución de la CBT calculada por Fundeg

Mes	CBA Personal	CBA Familiar	Coeficiente Engel	CBT Fundeg	(%)	CBT INDEC	(%)	Difer.
Abril	\$ 4.166,60	\$ 12.874,80	2,21	\$ 28.515,02	3,41%	\$ 8.337,2	3,40%	242,0%
Mayo	\$ 4.256,89	\$ 13.153,80	2,24	\$ 29.426,24	3,20%	\$ 8.595,6	3,10%	242,3%
Junio	\$ 4.352,48	\$ 13.449,16	2,26	\$ 30.333,08	3,08%	\$ 8.827,7	2,70%	243,6%
Julio	\$ 4.448,47	\$ 13.745,78	2,25	\$ 30.883,84	1,82%	\$ 9.021,9	2,20%	242,3%
Agosto	\$ 4.660,17	\$ 14.399,91	2,25	\$ 32.413,90	4,95%	\$ 9.382,8	4,00%	245,5%
Septiembre	\$ 4.900,44	\$ 15.142,35	2,27	\$ 34.401,20	6,13%	\$ 9.936,4	5,90%	246,2%
Octubre	\$ 5.059,93	\$ 15.635,18	2,29	\$ 35.811,75	4,10%	\$10.264,3	3,30%	248,9%
Noviembre	\$ 5.416,41	\$ 16.736,70	2,23	\$ 37.248,35	4,01%	\$10.705,7	4,30%	247,9%
Diciembre	\$ 5.514,80	\$ 17.040,74	2,21	\$ 37.709,25	1,24%	\$11.101,8	3,70%	239,7%
Enero 2020	\$ 5.801,44	\$ 17.926,44	2,13	\$ 38.223,40	1,36%	\$11.357,1	2,30%	236,6%
Febrero	\$ 5.923,87	\$ 18.304,77	2,15	\$ 39.333,07	2,90%	\$11.584,2	2,00%	239,5%
Marzo	\$ 6.064,57	\$ 18.739,51	2,17	\$ 40.679,53	3,42%	\$11.966,5	3,30%	239,9%
Abril	\$ 6.362,87	\$ 19.661,26	2,11	\$ 41.555,84	2,15%	\$12.146,0	1,50%	242,1%

Variación CBT últimos 12 meses: **45,7%**

II) Índice de Precios al Consumidor de San Juan

El **IPC San Juan**, se calcula en base a los datos que surgen del relevamiento de precios mensuales realizado por la **Fundación para el Desarrollo Global** para estimar el valor de la CBT.

A los efectos de su construcción, tomamos la variación de precios observada, y la ponderamos por la Participación Relativa de los Bienes, en la canasta total de bienes y servicios, que surge de las publicaciones del INDEC en sus informes del IPC.

A esto le sumamos la variación de precios de los “Servicios” relevados por el INDEC, que en su mayoría están regulados por el Gobierno Nacional, la cual es ponderada por la Participación Relativa de los Servicios, en la canasta que determina el INDEC para calcular el IPC.

$$(\Delta P_{\text{Bienes}} \text{ Fundeg} \times \text{Partic. Relativa Bienes}) + (\Delta P_{\text{Servicios}} \times \text{Partic. Relativa Servicios}) = \text{IPC SJ}$$

En la Tabla N°3 podemos apreciar la variación del IPC INDEC que, para el mes de **Abril**, presentó un **incremento del 1,50%**, mientras que por el lado del **IPC Fundeg** el valor estimado para la Provincia de San Juan nos dio un **aumento del 1,96%**.

Con respecto a la inflación acumulada en los últimos doce meses, según los datos del INDEC sería del **45,7%** mientras que según la Fundación fue del **45,5%**.

Tabla N° 3

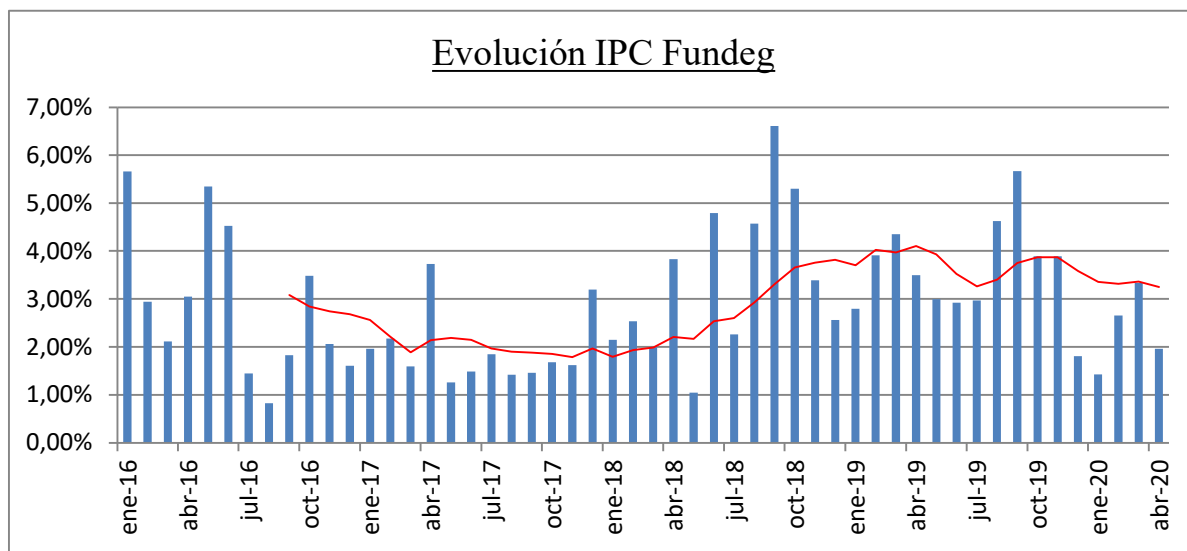
Estimación del IPC a nivel San Juan

Mes	INDEC		FUNDEG		INDEC		Coeficiente Bienes	Ponderación Servicios	FUNDEG	
	IPC	(%)	CBT	(%)	Servicios	(%)			IPC SJ	(%)
Abril	372,22	3,40%	\$ 28.515,02	3,41%	818,45	3,80%	79%	20,6%	2232,20	3,49%
Mayo	383,76	3,10%	\$ 29.426,24	3,20%	838,09	2,40%	75%	25,2%	2299,05	3,00%
Junio	394,12	2,70%	\$ 30.333,08	3,08%	859,04	2,50%	72,3%	27,7%	2366,20	2,92%
Julio	402,79	2,20%	\$ 30.883,84	1,82%	895,98	4,30%	53,6%	46,4%	2436,44	2,97%
Agosto	418,90	4,00%	\$ 32.413,90	4,95%	929,13	3,70%	73,9%	26,1%	2549,17	4,63%
Septiembre	443,62	5,90%	\$ 34.401,20	6,13%	961,65	3,50%	82,2%	17,8%	2693,52	5,66%
Octubre	458,26	3,30%	\$ 35.811,75	4,10%	993,39	3,30%	74,1%	25,9%	2798,38	3,89%
Noviembre	477,96	4,30%	\$ 37.248,35	4,01%	1023,19	3,00%	88,0%	12,0%	2907,24	3,89%
Diciembre	495,65	3,70%	\$ 37.709,25	1,24%	1055,93	3,20%	70,9%	29,1%	2959,82	1,81%
Enero 2020	507,05	2,30%	\$ 38.223,40	1,36%	1073,88	1,70%	80,8%	19,2%	3002,09	1,43%
Febrero	517,19	2,00%	\$ 39.333,07	2,90%	1093,21	1,80%	77,4%	22,6%	3081,76	2,65%
Marzo	534,25	3,30%	\$ 40.679,53	3,42%	1127,10	3,10%	72,6%	27,4%	3184,52	3,33%
Abril	542,27	1,50%	\$ 41.555,84	2,15%	1122,59	-0,40%	92,3%	7,7%	3246,86	1,96%

Fuente: Elaboración propia en base a datos propios y del INDEC

En el Gráfico N°1 podemos ver las variaciones experimentadas por el **IPC FUNDEG**, en los últimos meses.

Gráfico N° 1



Fuente: Elaboración propia

Como podemos apreciar el IPC venía con un comportamiento decreciente, hasta Junio del 2019, y a partir de allí se observó un cambio de tendencia pasando de tasas de variación promedio del 3,0%, a tasas superiores al 5% en Septiembre del 2019, como consecuencia de la devaluación del 30% ocurrida los primeros días de Agosto. De ahí en más, se observa una tendencia decreciente, con un repunte a partir del mes de Enero, por lo que la inflación esperada para el 2020, **estaría en torno al 40% anual**.

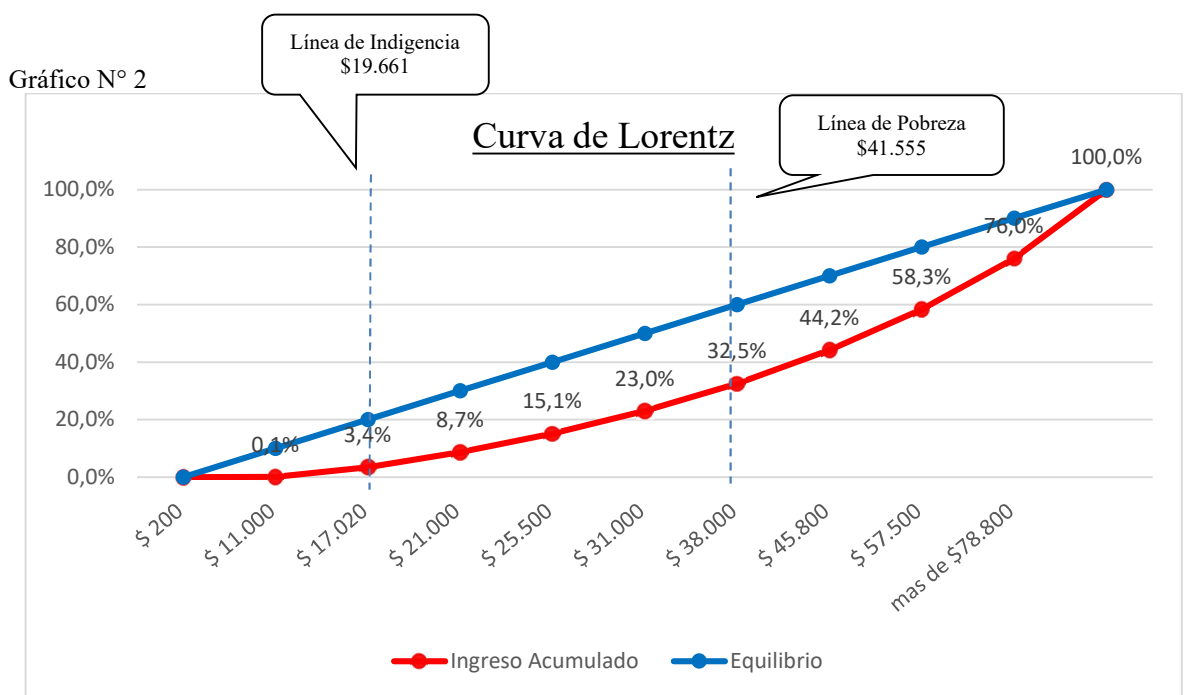
III) Distribución del Ingreso

En el gráfico N° 2 se puede apreciar la Curva de Lorentz, que es la que representa la distribución de Ingresos entre los diez grupos o “deciles” en los que se divide a la población.

La línea recta muestra la distribución óptima de los ingresos, mientras que la línea con puntos, muestra la distribución observada de la riqueza, en la cual podemos apreciar que el 20% más pobre percibe alrededor del 5% de los ingresos de la economía, mientras que el 20% más rico percibe casi el 50% de los ingresos.

Si comparamos la distribución de la riqueza en Argentina, con el valor de la Canasta Básica Total calculado por la **Fundación**, que para el mes de **Abril fue de \$41.555**, nos da que alrededor del **55,1%** de la población urbana, estimada en 28 Millones de personas, se encontraría **por debajo de la Línea de Pobreza** en contraste con las publicaciones del INDEC que estimaron la cantidad de pobres en el 35,5% de la población, según su último informe Trimestral **“Incidencia de la Pobreza y la Indigencia”**, publicado en **Marzo del 2020**.

Con respecto a la Línea de Indigencia, el valor calculado por la **Fundación para el Desarrollo Global fue de \$19.661**, que al compararlo con la Curva de Lorentz nos da que la **cantidad de Indigentes**, en el país, estaría en torno al **19,5%** contra el 4,9% que publicó el INDEC oportunamente.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

Si expresamos estos valores en cantidad de personas, según las estimaciones de la Fundación, **15,4 Millones de personas**, de condiciones urbanas en todo el país, estarían por debajo de la **Línea de Pobreza**, mientras que **5,4 Millones de personas**, estarían por debajo de la **Línea de Indigencia**, los cuales resultarían datos más que elocuentes de la mala distribución del ingreso en el país.

IV) Salario Público Provincial e Inflación

En la Tabla N° 4, podemos apreciar la evolución de los salarios provinciales, desagregados por Ingresos con Aportes y Sin Aportes, lo que nos da, para la Administración Pública Provincial, un salario bruto promedio para el mes de **Abril de \$ 42.985**, con un **incremento del 4,97%** con respecto al mes anterior (ver Tabla N° 4).

Tabla N° 4

Salarios Públicos Promedio Provinciales

Mes	Con aportes	Sin aportes	Total	Variación
Marzo	\$ 27.654,90	\$ 327,37	\$ 27.982,28	10,11%
Abril	\$ 27.897,75	\$ 336,55	\$ 28.234,31	0,90%
Mayo	\$ 28.505,99	\$ 316,56	\$ 28.822,55	2,08%
Junio	\$ 28.706,55	\$ 322,32	\$ 29.028,87	0,72%
Julio	\$ 29.417,13	\$ 256,36	\$ 29.673,49	2,22%
Agosto	\$ 30.741,85	\$ 247,35	\$ 30.989,20	4,43%
Septiembre	\$ 32.898,09	\$ 388,37	\$ 33.286,46	7,41%
Octubre	\$ 34.580,17	\$ 414,47	\$ 34.994,64	5,13%
Noviembre	\$ 35.340,94	\$ 423,17	\$ 35.764,11	2,20%
Diciembre	\$ 36.224,46	\$ 431,21	\$ 36.655,68	2,49%
Enero 2020	\$ 36.985,17	\$ 439,41	\$ 37.424,58	2,10%
Febrero	\$ 39.537,15	\$ 449,51	\$ 39.986,67	6,85%
Marzo	\$ 40.493,95	\$ 458,05	\$ 40.952,01	2,41%
Abril	\$ 42.518,65	\$ 466,76	\$ 42.985,41	4,97%

En base a los datos estimados del INDEC, la “inflación oficial” de los últimos **12 meses sería del 45,7%** mientras que, en función de nuestras estimaciones, la inflación en San Juan habría sido del **45,5**, y medida a nivel de la CBT, que serían los precios relevantes para las familias de clase Media – Baja, también estaría en torno al **45,7%** (ver Tabla N° 5).

Durante los últimos 12 meses, el Salario Promedio de un Empleado Público Provincial se incrementó en términos nominales un **52,2%**, ubicándose actualmente en los **\$42.985**, sin embargo, si lo comparamos con el **Salario Actualizado**, o sea el salario que mide el poder de compra de los trabajadores, el salario tuvo un comportamiento distinto.

Si tenemos en cuenta la “**inflación oficial**”, el Salario actual de un Empleado Público Provincial se encontraría un **4,5% por encima** del poder de compra que tenía hace 12 meses, pero si tomamos la inflación estimada por la **Fundación**, el salario actual se encontraría un **4,7% por encima del Salario de hace 12 meses**, mientras que si tomamos en cuenta la evolución de la **CBT** calculada por la **Fundación**, el salario actual estaría un **4,5 por encima** del poder de compra que tenía hace un año.

Tabla N° 5

	Salario Prom.	IPC INDEC	IPC Fundeg	CBT Fundeg
Inflación últimos 12 meses		45,7%	45,5%	45,7%
Salario Actualizado (ajustado por Inflación)	\$ 42.985,4	\$ 41.133,2	\$ 41.068,4	\$ 41.146,7
Relación Salario Nominal / Salario Real	52,2%	4,5%	4,7%	4,5%

V) Evolución de los Salarios a Nivel Nacional

A continuación, se presenta la evolución de los **Salarios a nivel Nacional**, que para el mes de **Febrero** (último dato disponible) nos da un **Salario Promedio de \$45.006**, con una variación del **2,9%** mensual.

En este cuadro también agregamos el valor del Dólar y su evolución anual, lo que nos permite re expresar el salario en dólares, el cual **fue de u\$s 727**, mostrando **una disminución del 0,2%**, y ubicándose un **31,6% por debajo** del salario promedio que tuvo la Economía Argentina en Diciembre del 2001 (Ver Tabla N° 7).

Tabla N° 7

Salario Promedio de la Economía Argentina

Mes	Salario (\$)	(%)	Dólar Oficial	(%) Anual	Salario (u\$s)	(%)	Dic. 2001
Enero 2019	\$ 31.340	3,1%	\$ 37,39	90,2%	\$ 838	4,3%	-21,2%
Febrero	\$ 32.163	2,6%	\$ 38,40	91,4%	\$ 838	-0,1%	-21,3%
Marzo	\$ 33.433	3,9%	\$ 41,52	100,6%	\$ 805	-3,9%	-24,3%
Abril	\$ 34.184	2,2%	\$ 43,26	110,4%	\$ 790	-1,9%	-25,7%
Mayo	\$ 35.150	2,8%	\$ 44,88	89,1%	\$ 783	-0,9%	-26,4%
Junio	\$ 35.848	2,0%	\$ 43,73	64,3%	\$ 820	4,7%	-23,0%
Julio	\$ 37.547	4,7%	\$ 42,58	54,4%	\$ 882	7,6%	-17,1%
Agosto	\$ 38.459	2,4%	\$ 54,64	81,2%	\$ 704	-20,2%	-33,8%
Septiembre	\$ 39.497	2,7%	\$ 56,28	46,1%	\$ 702	-0,3%	-34,0%
Octubre	\$ 40.695	3,0%	\$ 62,00	67,3%	\$ 656	-6,5%	-38,3%
Noviembre	\$ 41.393	1,7%	\$ 59,75	63,8%	\$ 693	5,5%	-34,9%
Diciembre	\$ 42.591	2,9%	\$ 59,88	58,3%	\$ 711	2,7%	-33,2%
Enero	\$ 43.754	2,7%	\$ 60,01	60,5%	\$ 729	2,5%	-31,5%
Febrero	\$ 45.006	2,9%	\$ 61,88	61,1%	\$ 727	-0,2%	-31,6%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

Si analizamos el comportamiento de los salarios de los **últimos 12 meses**, podemos apreciar que los **Salarios Privados Registrados**, **crecieron un 54,0%**, con una variación **nominal del 4,63%** con respecto al mes anterior (ver Tabla N° 8). Si consideramos la evolución salarial desde la salida de la **Convertibilidad**, la mejora en términos nominales fue del **6.327%** contra un crecimiento en el **IPC según datos del INDEC del 1.923%**.

Con respecto a los **Salarios Privados No Registrados** estos crecieron en **términos nominales** en los últimos **doce meses**, un **32,2%** (ver Tabla N° 8). Si consideramos su evolución desde la salida de la **Convertibilidad**, nos encontramos con que los salarios en términos nominales han crecido un **5.111%**, con un **incremento** con respecto al mes anterior del **3,18%**.

Por último, y con respecto a los **Salarios Públicos Nacionales**, estos crecieron en los últimos **12 meses** un **50,3%** en términos **nominales** (ver Tabla N° 8). Si consideramos la evolución salarial de este sector desde la salida de la **Convertibilidad**, tenemos que fue del **2.983%**, con una variación nominal con respecto al mes anterior del **3,86%**.

Tabla N° 8

Evolución de los Salarios

	Registrados	No Registrados	Públicos	Nivel Gral.	IPC
Desde la Convertibilidad	6327%	5111%	2983%	4010%	1923%
Últimos 12 Meses	54,0%	32,2%	50,3%	39,9%	50,4%
Mes Anterior	4,63%	3,18%	3,86%	2,86%	2,00%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

Del análisis comparativo de la evolución de los Salarios con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) difundido por el INDEC, tenemos que los **Salarios Privados Registrados** habrían **crecido un 217%** en términos de Poder de Compra, desde la salida de la **Convertibilidad** (ver Tabla N° 9), con una variación **real positiva** con respecto al mes anterior del **2,58%**.

Los **Salarios Privados No Registrados**, se encontrarían un **157% por encima** del Poder de Compra que tenían a Diciembre del 2001, con un **incremento** con respecto al mes anterior del **1,16%**.

Por último, los **Salarios del Sector Público Nacional** se ubicarían un **52,4% por encima** de la evolución del IPC oficial, con respecto a la Convertibilidad, con un **incremento del 1,83%** en términos reales, con respecto al mes anterior.

Tabla N° 9

Evolución del Poder de Compra según el INDEC

	Registrados	No Registrados	Públicos	Nivel Gral.
Desde la Convertibilidad	217,7%	157,6%	52,4%	103,2%
Últimos 12 Meses	2,39%	-12,12%	-0,09%	-6,97%
Mes Anterior	2,58%	1,16%	1,83%	0,85%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

Ahora bien, si comparamos la evolución de los Salarios Nacionales, con el **IPC San Juan calculado por la Fundación**, los resultados cambian sustancialmente. Así tenemos que los **Salarios Privados Registrados**, en términos de Poder de Compra, se encuentran un **19,8% por encima** de la situación existente previa a la salida de la Convertibilidad, en oposición al **217%** que surge de las estadísticas oficiales (ver Tabla N° 10).

Los **Salarios Privados No Registrados** se encuentran un **2,9% por debajo** de la situación que tenían previo a la salida de la Convertibilidad, contra el **157% de variación positiva** que se deduce de las estadísticas oficiales, mientras que los **Salarios Públicos Nacionales** se encuentran un **42,6% por debajo** de dicha situación, en comparación con el **52,4% positivo**, que surge de las cifras del INDEC.

Tabla N° 10

Evolución del Poder de Compra según la Fundación

	Registrados	No Registrados	Públicos	Nivel Gral.	IPC Fundeg
Convertibilidad - INDEC	217,7%	157,6%	52,4%	103,2%	1923,0%
Convertibilidad - Fundeg	19,8%	-2,9%	-42,6%	-23,4%	5266,2%
Últimos 12 Meses	3,30%	-11,34%	0,79%	-6,15%	49,10%
Mes Anterior	1,93%	0,51%	1,18%	0,20%	2,65%

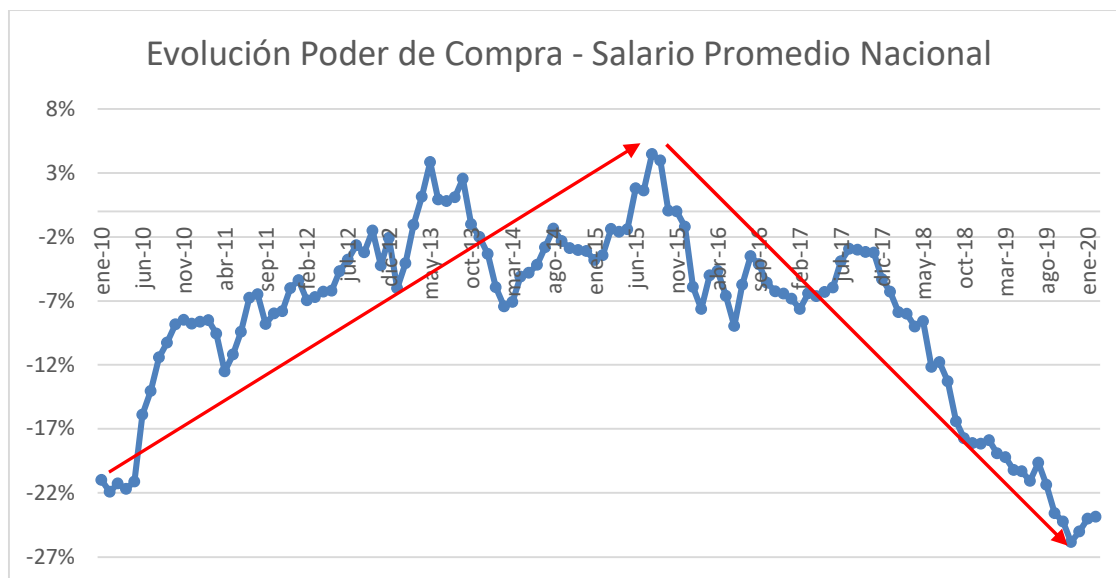
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

En el Gráfico N° 3, podemos apreciar la evolución del Poder de Compra de los Salarios de la Economía a lo largo del tiempo. Como podemos ver, fruto de la Crisis Financiera Internacional del 2008, los Salarios se habían visto fuertemente golpeados, con una caída en el Poder de Compra con respecto a Diciembre del 2001 de más del 20%.

A partir de allí, y durante los gobiernos de los Kirchner, el Poder de Compra se elevó alrededor de 25 puntos, pasando a ubicarse un 5% por encima del Poder de Compra que tenía en Diciembre del 2001.

Con la asunción del Gobierno de Macri, el Poder de Compra nuevamente comenzó a disminuir, mostrando a valores de Diciembre del 2019, una **pérdida en el Poder de Compra del 26,0%**. A partir del cambio de gobierno, observamos, una pequeña recuperación en los mismos, ubicándose en el **mes de Febrero del 2020** (último dato disponible) en el 23,9%.

Tabla N° 3



Lic. Eduardo Coria Lahoz
Presidente
Fundación para el Desarrollo Global